



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0628  
BITÁCORA: 32/G1-0051/03/16

Zacatecas, Zacatecas, 31 de Marzo de 2016

**EJIDO MIMBRES Y TROJES**  
**CALLE EJIDO MIMBRES Y TROJES S/N MIMBRES VALPARAISO**  
**99200 VALPARAISO, ZACATECAS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/0015 de fecha 08 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 438.089 Metros cúbicos rollo	18	777	794	15000603	15000620
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 54.761 Metros cúbicos rollo	2	795	796	15000621	15000622
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, madera en rollo, <i>Pinus cooperi</i> , (Pino), 788.514 Metros cúbicos rollo	30	797	826	15000623	15000652
Ejido Mimbres y Trojes, Valparaiso, P-32-049-MIM-002/15, celulósicos, <i>Pinus cooperi</i> , (Pino), 98.564 Metros cúbicos rollo	4	827	830	15000653	15000656

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Enero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LAS RIVALES**  
DELEGACION FEDERAL  
EN ZACATECAS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
EN ZACATECAS

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0628

BITÁCORA: 32/G1-0051/03/16

Zacatecas, Zacatecas, 31 de Marzo de 2016

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:

- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
- Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
- Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
- Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
- Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

